

A la hora de elaborar el presente trabajo, nos tropezamos con una grave dificultad, a saber, la carencia de documentación suficiente relativa a este periodo. El archivo de Utiel está destruido; el de Requena muy incompleto; no nos hemos podido hacer, de momento, con la documentación relativa al puerto seco o aduana de Requena, que, posiblemente se encuentre en el Archivo de Simancas; la HISTORIA DE UTIEL de Ballesteros y la HISTORIA DE REQUENA de Bernabeu dan pocos y fragmentarios datos sobre economía y sociedad; de los documentos que Bernabeu ofrece como existentes en el Archivo Municipal de Requena, faltan bastantes... Es precisamente este expolio del Archivo lo que más dificulta cualquier trabajo de investigación sobre la historia de la comarca, pues Requena fue, hasta finales del siglo XVIII, el municipio que la englobaba toda, a excepción de Utiel. Una de las tareas prioritarias del Centro de Estudios Requenenses es, en estos momentos, tratar de conseguir el máximo posible de esa documentación desaparecida (así, hace unos años se microfilmó el llamado FUERO DE REQUENA, uno de los documentos que, en palabras de Bernabeu, "fueron caprichosamente ofrecidos por un alcalde analfabeto a cierto diputado que los admiraba"; así se está haciendo en la actualidad, fotocopiando prensa y documentos y copiando fotos que, cívicamente, nos han ofrecido algunos ciudadanos), para lograr que los posibles investigadores, en su mayor parte naturales de la comarca, tengan a su alcance los medios de trabajo que necesitan.

Para la elaboración del presente trabajo se han tenido en cuenta, por ser imprescindibles, las Historias de Utiel y Requena, algunos documentos del Archivo Municipal de Requena (algunos de los existentes no los hemos podido traducir, bien por su estado deteriorado, bien por dificultades en la caligrafía para los que no somos excesivamente

expertos) y algunas obras de carácter general, que aunque no se refieren específicamente a la comarca, son de aplicación posible a ella.

La llegada al poder de los Reyes Católicos en 1474 supuso, para las villas de Utiel y Requena, el librarse del señorío que sobre ellas tenía D. Diego Pacheco, Marqués de Villena, alzándose ambos vecindarios en favor de Isabel el año 1476, aprovechando la guerra civil que enfrentaba a los Reyes con la nobleza partidaria de Juan: "la Beltrancja", que estaba capitaneada por dicho Marqués. Bernabeu da la fecha de fines de Marzo de 1476 cuando se desligaba la villa de Requena y su castillo de la obediencia al Marqués, prometiendo no darla ni enajenarla ni apartarla de la Corona (1). Ballesteros señala el 7 de Octubre de dicho año como fecha en la que los utielanos tuvieron conocimiento de la capitulación del 11 de Septiembre de 1476 entre el Marqués de Villena y los Reyes Católicos por la que Utiel quedaba como villa real (2). Ballesteros recoge un fragmento de un manuscrito de la Biblioteca Nacional, en el que figuran dichas capitulaciones, y que atañe a nuestra comarca y que por su interés copio:

"Otro sí, es concordado é asentado que los dichos Rey é Reyna nuestros señores ayan de tener é tengan... Vtiel é todos los otros lugares del dicho Marqués de Villena que han dado la obediencia á los dichos Rey é Reyna nuestros señores."

6 "Otro sí, es concordado é asentado que los dichos Rey é Reyna nuestros señores ayan de confirmar al dicho marqués... los treinta y nueve mil maravedis de juro de heredad que tiene en la villa de Requena."

32 "otro sí es concordado é asentado que el dicho marqués de Villena aya de renunciar é por la presente scriptura renuncia cede é traspasa en los dichos Rey é Reyna nuestros señores todo é cualquier derecho que tenga é le pertenezca en cualquier

manera... á las villas de Requena é Mira." (2)

Por estas fechas parece ser que tanto Requena como Utiel comenzaron a utilizar escudos municipales, que, modificados, han llegado hasta nuestros días (1) y (2).

En 1480 se logra la paz definitiva, lo que permite a ambas villas iniciar un fuerte despegue económico, apoyadas en los privilegios que los Reyes Católicos concedieron a ambas. Requena obtenía el deslinde de diversas dehesas, como la Redonda (llamada así porque rodeaba al municipio), Fortunas, carrascal de San Antonio, Ardal del Campo, Camporrobles, Fuencaliente... así como de los Montes Blancos (3), se fijaba el jueves como día de mercado libre de alcabalas, se autorizaba a romper baldíos y se ratificaba "el quinto del pan" (1) (por el que los comerciantes de trigo que pasaban sus granos a Valencia, debían vender un quinto en Requena). También concedieron una serie de privilegios sobre franquicias en el puerto seco, que hemos encontrado en una ejecutoria de Carlos I, en la que se confirman dichos privilegios, y que, por su interés, pasamos a enumerar muy resumidos. (4)

- Los vecinos deben pagar como diezmo cuatro maravedises por carneros y cabrones, dos por cabras y ovejas y tres por fanega de trigo que pasen.

- Gozan de exención al pasar la lana de sus ganados al Reino de Valencia, y, de los paños hechos por ellos deberán pagar lo que concerten dos personas puestas por ambas partes.

- Los vecinos de Requena pueden traer libremente de Valencia, para sus casas, joyas y atavíos y solamente pagarán por ello el diezmo.

- Pueden traer libremente de Valencia cualquier bestia para labor o albarda, pagando sólo el diezmo.

- Pueden traer también cosas de sustento: pescado fresco y salado, frutas, verdu-

ras, conservas y legumbres, pagando sólo el diezmo.

- Los vecinos que tengan tiendas o mercaderías a la venta, de pastas o tintas o paños o sedas, no paguen más que el diezmo de lo tasado.

- Si los vecinos traen las cosas del Reino de Valencia en sus carros, no paguen portazgo ni derechos de carga y descarga.

- Que los vecinos que traigan destos Reinos (Castilla), fuera del límite de las doce leguas, ganado comprado para su uso, no tengan tres días luego de entrar en ese límite para registrarlos y declararlos, sin ser sometidos a sanción.

- Sobre inscribir los ganados y pedir cuenta de ello en cada año, si se tienen inscritos no se les pedirá cuenta ni demanda alguna.

Por su parte, Utiel recibió el título de MUY LEAL, el mercado franco de alcabalas los miércoles y el derecho de montazgo en las dehesas de realengo de Requena, (en la HISTORIA DE UTIEL se encuentra íntegro dicho privilegio), a cambio de pagar a la Corona cuatro mil ochocientos maravedises anuales por diezmos y cancellería (2).

Estos privilegios, el largo período de paz imperante, junto a una situación económica europea en fase alcista, trajo riqueza y prosperidad a la comarca. Prueba de ello son la erección de las portadas de las iglesias de Santa María y El Salvador de Requena y de la Parroquial de Utiel (ésta última algo posterior), así como los abundantes subsidios que ambas villas dieron a los Reyes con motivo de las guerras de Granada (1) y (2).

Durante el reinado de los Reyes Católicos, la comarca comprendía desde las Cabrillas al Cabriel y el actual término municipal de Mira, al otro lado del río (concedido por Alfonso X en 1360) (1). Se encontraba dividida en dos villas, Requena y Utiel, rodeando casi el término de la primera al de la segunda, mucho más pequeño. Sus



Portada de Santa María

habitantes debían ser unos mil cien vecinos aproximadamente. Ballesteros señala para Utiel, en ese período, unos cuatrocientos vecinos, de los cuales seis u ocho hidalgos, que se repartían por la villa y los caseríos de Estenas, Corrales, Casa de Lorén Ponce (las Casas de Utiel actuales), Cuevas, Torre de Pascual Ariza (actual Torre de Utiel) y Cabañas (2). Bernabeu no da cifras de este período, citando como datos más próximos el censo de 1543 (empadronamiento realizado por Hernán López y Alonso Núñez), que da como resultado quinientos diez y seis vecinos en la villa y doscientos tres en las aldeas, que eran las de Camporrobles, Caudete, Villargordo, Fuenterrobles, Jaraguas y

Venta del Moro (1). Mira se había convertido en municipio independiente en 1537 y Venta del Moro era todavía un caserío hacia 1500; por lo que podemos calcular a grosso modo en esos mil cien vecinos que decíamos antes, entre cuatro mil y cinco mil habitantes. En Castilla no hubo censos durante este reinado y los libros parroquiales han desaparecido o han sido destruidos, por lo que nos movemos en puras conjeturas; tampoco sabemos en qué grado afectaron a la comarca las dos grandes epidemias que se dieron en esos tiempos: la de sífilis de 1494-96 y la bubónica de 1507, producida ésta por tres años seguidos de malas cosechas.

Todos estos habitantes poseían el fuero de Cuenca (5); entre ellos no había nobles con título. Los hidalgos y labradores ricos eran la clase dominante, tanto política como económicamente. Descendían de los caballeros villanos y de los caballeros de la nómina, a los que Alfonso X había encomendado la vigilancia y defensa de la comarca. En un principio fueron treinta caballeros hidalgos y treinta ciudadanos. Los caballeros hidalgos o de la nómina, que tenían los mayores privilegios, pasaron poco después a ser treinta y tres y, en el reinado de Alfonso XI, se les añaden nueve "omes buenos", por lo que su número sube a cuarenta y dos (6).

En la época de los Reyes Católicos hubo una reordenación de la nobleza, (Leyes de Córdoba de 1492) que quedó dividida en: grandes, títulos, caballeros e hidalgos. En nuestra comarca, los únicos representantes del estamento nobiliario eran los hidalgos, formado por los antiguos caballeros de la Nómina a los que se habían añadido algunos labradores ricos que pudieron comprar patente de hidalguía.

Los caballeros de la Nómina estaban exentos de pagar impuestos, a excepción de los extraordinarios dedicados a la reparación de las murallas; por contra, percibían la



Casa de Segura

cantidad de diez mil ochocientos maravedises, a desglosar "en esta guisa: de los pechos de judíos y moros, de las salinas, del portazgo, del pasto, del almudfín, de las calopnias y aventuras de la villa de Requena, dos mil maravedises; del diezmo de las mercaderías que vienen de Aragón por el puerto de Requena, dos mil; y los otros seis mil ochocientos de los arrendamientos de las dehesas reales" (7). Esta cantidad anual la percibían en tres veces, a razón del tiempo que mantenían cuerpo y caballo armado. El que así estuviese llevará un tercio más que el que no tuviese caballo armado. El caballero armado cobraría de quinientos maravedises hacia arriba, mientras que el caballero que no fuese armado cobraría de trescientos hacia arriba. (6)

Otro privilegio que tenían era el de "borra y asadura" (8), que estaba relaciona-

do con una de sus misiones, que luego explicaremos; por la borra se les otorgaba un borrego de cada rebaño que cruzase el término, siempre que éste no superase las 1.400 cabezas, ya que si lo hacía, cobraban dos; por la asadura, cobraban un camero por cada día de estancia del rebaño en el término. (9)

Las obligaciones de los caballeros de la Nómina eran la guarda y defensa de la población y el patrullaje por el término municipal, vigilando el que no se modificasen los mojones de deslinde de dicho término, que no entrasen ganados ajenos sin pagar los correspondientes derechos, que no entrasen agricultores, ni leñadores ni carboneros ajenos al mismo sin el pertinente permiso, la protección de los vecinos aldeanos y de los de la villa en sus labores agrícolas o pastoriles y la prevención del bandolerismo (5). Con la creación de la Mesta, en 1273, por Alfonso X, se les añadía la obligación de dar escolta a los rebaños trashumantes, a fin de que no saliesen de las cañadas y de las dehesas que se les asignaban, así como evitar el cuatreroismo; de esta obligación, surge el privilegio de borra y asadura, como pago de esos servicios (9).

Sin embargo, en la época que estamos tratando, los caballeros habían dejado de lado muchas de estas obligaciones, especialmente las de carácter municipal, pero sin dejar, por ello, de cobrar sus "privilegios". Esto supuso fuertes enfrentamientos con los representantes de los ciudadanos llanos, que se negaban a pagar por servicios que no eran prestados; también la Mesta intervino intentando suprimir el privilegio de "borra y asadura", pero las Reyes siempre dieron la razón a los caballeros (8). Este abandono de funciones moverá al Concejo a crear, hacia 1530, los Caballeros de Sierra, con la misión de vigilar las mojoneras y proteger los intereses municipales en las dehesas, entablándose feroz competencia entre caballeros "viejos" y caballeros "nuevos".

En Utiel no consta la existencia de caballeros de Nómina, pero sí de los de Sierra, que eran dos y se elegían anualmente, de entre los seis u ocho hidalgos que allí habitaban, el día de San Miguel Arcángel, y que tenían por misión, según Ballesteros, "la custodia y conservación de los términos municipales, haciendo respetar los fueros sobre montes y otros derechos del despoblado" (2).

Además de no tener que pagar impuestos y poder cobrar censos, los hidalgos, en su conjunto, tenían otra serie de privilegios:

- Poseían la mitad de los oficios de los municipios, es decir, el privilegio de tener o elegir la mitad de los cargos municipales, o sea, uno de los dos alcaldes ordinarios y la mitad de los regidores, sólo con que hubiera un mínimo de cuatro familias hidalgas en el lugar.

- No podían ser sometidos a torturas, no sufrían prisión por deudas, la cárcel de los hidalgos era distinta a la de los plebeyos y si no había en el lugar cárcel de hidalgos se les daba por prisión su casa, sus bienes estaban a salvo de confiscaciones si eran de mayorazgo, no sufrían penas infamantes como azotes o galeras, el mismo delito era castigado de forma muy diferente según lo cometiese un plebeyo o un hidalgo y su muerte era por decapitación, no por horca.

- En cualquier acto público, los hidalgos precedían a los plebeyos; disponían de asientos preferentes en las iglesias; los cargos públicos de alguna importancia los ocupaban los hidalgos, pues parecía inadmisibles que un noble estuviera a las órdenes de un plebeyo; tenían derecho a portar espada y a tener carruaje; podían practicar la caza con perros o halcones y podían llevar vestidos de seda.

Toda esta serie de privilegios fueron contestados muchas veces por el estado llano, dando origen a reclamaciones y revuel-

tas, que no tuvieron éxito alguno, pues los Reyes Católicos fueron firmes garantes de los privilegios nobiliarios.

Estos hidalgos se ocupaban, como ya hemos dicho, de patrullar el término municipal y vigilar los pastos y los rebaños los días que les correspondían a cada uno y en cubrir las tareas municipales los que tenían cargos. El resto del tiempo del que disponían o todo el tiempo aquéllos que ni estaban de armas ni tenían cargos municipales, lo empleaban en ir a la iglesia, pasear, visitar sus tierras y, sobre todo, cazar. Las ordenanzas de Córdoba les obligaban a no realizar trabajos manuales ni viles, mientras que las finanzas y el comercio, no expresamente prohibidos, se consideraban propios de judíos y conversos, por lo que pocos se dedicaban a ello. Sus principales fuentes de ingresos eran la tierra, los cargos públicos y la ganadería, pues eran los principales propietarios de reses laneras. Ballesteros dice, al respecto: "Lástima grande que no podamos afirmar lo mismo respecto al estado de riqueza pecuaria de la villa (Utiel), limitada ahora (mediado el reinado de los Reyes Católicos) a unas diez mil cabezas de ganado, cuando llegaron a contarse en pasados días más de cincuenta millares. No obstante tan importante merma en uno de los ramos principales del bienestar local, éste apenas si recibió gran menoscabo por ello, toda vez que la mayor suma de reses pertenecía a escaso número de vecinos." (2)

Los clérigos formaban otro de los grupos privilegiados: no pagaban impuestos y poseían un estatuto jurídico particular. No vamos a analizar su estatus y forma de vida porque alargaría enormemente este trabajo. Únicamente señalar que sus privilegios eran similares a los de los hidalgos y nobles, pero, a diferencia de éstos, este grupo era permeable a los otros dos estamentos y una de las posibilidades que se abrían a los miembros del tercer estado de variar su condición social; es por ello que el número de clérigos,

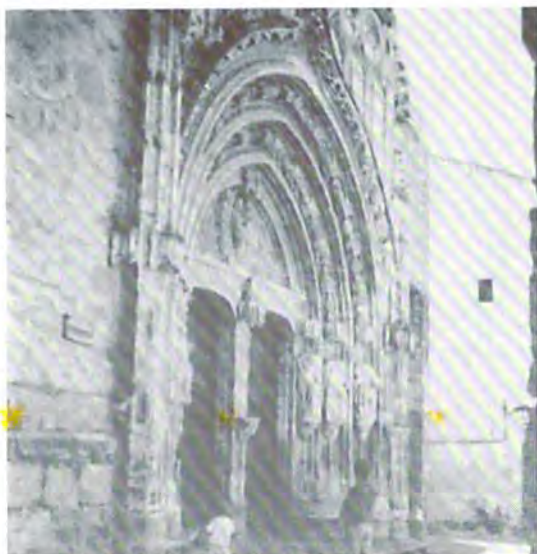
frailes y monjas fue creciendo desde este período hasta fines del siglo XVII, especialmente tras las crisis económicas de finales del XVI.

La mayor parte de la población de la comarca, pues, pertenecía al estado llano o común. Esto suponía el pago de "pechos" o impuestos de carácter personal, que, al estar libre la comarca de señores, iban a parar a las arcas del Estado, del Municipio y de la Iglesia; suponían entre un 25 y un 30% de los ingresos de estas personas, aunque en época de crisis en las haciendas estatal y municipal, podían ser mayores; los que estaban considerados como pobres y los jornaleros no pagaban estos impuestos, por sus mínimos ingresos; eran los labradores acomodados, los comerciantes, los arrendatarios, los asentistas los que pagaban, de ahí que, en cuanto tenían los medios necesarios, se procurasen falsas patentes de hidalguía o comprasen cargos y señoríos a fin de ennoblecerse. Lo que sí pagaban todos los estamentos sociales era los impuestos indirectos, muchos y muy variados, que gravaban el transporte de mercancías y personas (portazgo, pontazgo, barcazo, peaje y alfondazgo), la compraventa de bienes (diezmo y alcabalas) y los numerosos municipales.

Dentro del estado llano había varias clases sociales. Los labradores ricos, los asentistas o recaudadores de impuestos y algunos funcionarios municipales formaban la cúspide del estado llano; los pequeños comerciantes (no se tienen noticias de grandes comerciantes), los labradores que poseían tierras suficientes para su autoconsumo y tenían pequeños excedentes (cuando los tenían), los artesanos (carpinteros, herreros, matarifes...), los pastores y los funcionarios municipales y los arrendatarios de tierras de los caballeros y de la Iglesia, formaban un segundo grupo; por último, los jornaleros, aprendices y oficiales, mozos y pobres (se solían confundir todos estos grupos, pues si

los años eran de buenas cosechas había trabajo y dinero para todos y si eran de malas cosechas, caso muy frecuente, todos eran pobres) formaban el estrato más bajo.

Era en este último grupo donde hacía su aparición la peste, la enfermedad endémica de la época, y donde más estragos causaba, pues su estado de desnutrición los hacía fácil presa de ella, pasando de allí a los restantes grupos sociales. Había tres tipos de peste: la bubónica, llamada así porque a los enfermos se les formaban grandes bolsas purulentas llamadas bubas, septicémica y pulmonar. La primera fue la más mortífera; se producía por la picadura de una pulga parásita de la rata negra, incubando la enfermedad en un término de dos a seis días, y originándose una formación gangrenosa (la buba) en cada uno de los puntos de picadura; sus primeros síntomas eran el ascenso de la temperatura y dolores generales; en ocho a diez días de fuertes sufrimientos, se producía la muerte. Especialmente espantosa fue la peste de 1507 (Bernabeu la fecha en 1509), que provocó el corte de las relaciones comerciales con Valencia, temerosa de un muy posible contagio y, parece ser, la institución de la fiesta de San Roque (1).



Portada del Salvador

Y ya que nombramos una fiesta, hemos de señalar que éstas eran abundantes. Su carácter fundamental era religioso. A las fiestas generales de la Iglesia, había que añadir las de los santos locales y las de los distintos gremios y hermandades; Ballesteros cita en su obra (2), entre otras, las locales de San Bernabé, San Marcos, San Antonio, Santa Agueda, la Candelaria y el Corpus en Utiel; de Requena, Bernabeu (1) sólo cita la Virgen de la Soterraña, San Julián y la ya citada de San Roque. En todos esos días festivos, así como los domingos, estaba absolutamente prohibido el trabajo, bajo pena de severas multas, así como el jugar para los mayores de diez años antes de la Misa Mayor. Así queda recogido en las Ordenanzas Municipales, tanto de Requena (1479) como de Utiel (1514). Tanto Bernabeu como Ballesteros recogen fragmentos de estas ordenanzas en sus respectivas obras; también recogen fragmentos de las Penas de Cámara o castigos contra las normas morales y de buena conducta dictadas por los Municipios. Sirvan de ejemplo algunas: por robar frutos, diez azotes y exposición en la argolla; por faltar el pan en las tiendas una hora, diez maravedises; a un viudo que mantiene estrechas relaciones con una doncella se le multa con doscientos maravedises; a un mesonero que tiene un agujero en el pesebre, por donde escurre el grano; a un tabernero por "bautizar" demasiado el vino,...

Nuestros antepasados también tenían sus diversiones, que, a veces, pagaban caras (se prohibían los juegos en épocas de siembra, recolección, trilla, escarda,... bajo pena de fuertes multas); Ballesteros recoge las más populares en Utiel (en Requena no variarían mucho), que eran: tirar la bola, el juego de bolos, la pelota, los toros y el baile; Bernabeu señala que, entre las diversiones de los caballeros de la Nómina, se encontraban los alardes (sólo consistir en romper cañas o lanzas y coger anillas con las lan-

zas). Por estos tiempos comienzan a introducirse los "nefastos juegos de naipes", que tanto auge conocerán posteriormente. (2), (2) y (10)

Los Reyes Católicos acentuaron su poder sobre los municipios con una reforma administrativa: crearon gobernaciones y corregimientos y añadieron a la tradicional facultad real de nombrar el alcaide, la de nombrar a los tenientes de corregidor y a los alcaldes mayores. Requena y Utiel pertenecieron durante su reinado a la gobernación y corregimiento de Chinchilla, pues su corregidor tenía también el nombramiento para ambas poblaciones, que fueron gobernadas, indistintamente por tenientes de corregidor y por alcaldes mayores. Ballesteros cita los restantes cargos municipales de Utiel, que eran: los dos alcaldes ordinarios, dos regidores, el síndico (encargado de defender los derechos del pueblo), los caballeros de Sierra y el alguacil, los dos alcaldes de hermandad (uno por los hijosdalgo y otro por los hombres llanos) y los seis diputados. Requena tenía una organización similar, pero la mayor abundancia de hidalgos planteó otros problemas. Los Reyes Católicos concedieron a los hidalgos y caballeros el privilegio de poseer la mitad de los cargos municipales, a excepción de síndico y el alguacil que pertenecían al estado llano, pero el Cabildo de Caballeros de la Nómina intentó hacerse con todos los cargos municipales, cosa que si durante este reinado no consiguieron, sí lo hicieron más adelante. La elección de todos estos cargos municipales se celebraba en ambas poblaciones el 29 de Septiembre, día de San Miguel, de cada año, por el procedimiento de insaculación. En dos bolsas, una para los hidalgos y otra para los plebeyos, se colocaban los nombres de todos los varones mayores de veinticinco años, que fuesen casados o viudos y que no estuviesen inhabilitados para ejercer funciones públicas; los dos primeros nombres que se sacaban,

uno de cada bolsa, correspondían a los alcaldes ordinarios; los siguientes a los regidores y así sucesivamente. Los nuevos cargos juraban el cumplimiento de sus deberes en el transcurso de una misa que se celebraba a continuación. (2)

Antes de finalizar el apartado correspondiente a la sociedad, hemos de hacer mención de la existencia de dos grupos sociales marginados: los moriscos y los judíos. Durante el reinado de los Reyes Católicos, los moriscos fueron relativamente abundantes en nuestra comarca, tal y como se señala en diversos documentos. Se encontraban desplazados a las zonas más alejadas de la comarca, tales como las riberas del Cabriel y del Magro (en éste último, de las Cabañas hacia abajo) viviendo del cultivo de pequeñas huertas ribereñas y secanos. Su situación era miserable, por lo que, frecuentemente, formaban parte de las cuadrillas de bandoleros de las Cabrillas. (11)

Los judíos formaban un núcleo pequeño pero de gran importancia económica, tanto por sus actividades artesanales y comerciales, como por ser las únicas personas capaces de llevar una contabilidad; así mismo, eran los únicos entendidos en farmacia y medicina. Con las persecuciones sufridas anteriormente, muchos se habían convertido al cristianismo, formando el grupo de los conversos o cristianos nuevos. En nuestra comarca se dedicaban especialmente a la administración de las rentas de la aduana y de las de los caballeros e Iglesia; es muy posible que los escribanos públicos (notarios) de los municipios de Utiel y Requena fuesen descendientes de judíos, así como los zapateros y sastres, profesiones también muy "judías". El decreto de 1492, por el que se obligaba a los judíos a convertirse o a emigrar, parece ser que tuvo pocas consecuencias en nuestra comarca, pues afectó a pocas familias; entre los emigrados hay que señalar a Abaham ben Salomón,

hijo del rabino Salomón de Torrutiel, autor del "Libro de la Cábala" y de una crónica de la expulsión, y al médico Pavón de Requena. Otras familias se habían convertido anteriormente o se convirtieron en esos momentos. (12)



Museo

Durante el reinado de los Reyes Católicos, la actividad económica de nuestra comarca fue la agropecuaria, que en este momento alcanzó un gran desarrollo; esparto, cereales, cáñamo, azafrán, aceite y algo de vino eran los cultivos predominantes; los rebaños de ovejas, que habían sustituido a los caballos, y la apicultura eran las actividades pecuarias más importantes.

Los cereales, trigo, cebada y centeno, tenían gran importancia por ser la base de la alimentación de nuestros antepasados, especialmente los de clases más bajas, cuya dieta se componía casi fundamentalmente de pan

de centeno, algo de legumbres, verduras y hortalizas cocidas, queso y aceitunas, comiendo poca carne y pescado. Por ello, un año de malas cosechas significaba un desastre para estos grupos sociales, ya que iniciaba el ciclo de hambre y peste; por desgracia, las malas cosechas eran muy frecuentes, tanto por la indefensión ante la climatología, como por las anticuadas técnicas de cultivo y la mala calidad de las tierras.

La meteorología tenía una gran importancia en este período, pues el hombre todavía no podía modificar las adversidades climáticas mediante mejora de variedades, almacenamiento y transporte de unos puntos a otros. Durante el período que describiremos se tienen noticias de fuertes catástrofes en los años 1475 (fuertes tormentas), 1493 (plaga de langosta), 1499 (tormentas), 1506-7 (sequía), 1509-10 (exceso de pluviosidad). (1), (2) y (13).

Las tierras de nuestra comarca son de mala calidad. El Catastro de Ensenada, realizado a mediados del siglo XVIII, indica que las tierras de primera calidad, es decir, aquellas que producían trigo cada dos años, suponían el cinco por ciento del total del término municipal de Requena (14); en Utiel podemos considerar la misma proporción, puesto que la estructura de los terrenos es idéntica y nada nos impide pensar que esa proporción de buenas tierras, no fuese similar a finales del XV y principios del XVI.

Las técnicas de cultivo eran atrasadísimas. Se utilizaba el sistema de barbecho de año y vez, es decir, un año se plantaba cereal y otro se dejaba ese terreno sin cultivar, pero en la mayoría de las tierras de nuestra comarca sólo se recogía una cosecha de trigo y otra de cebada o centeno cada cinco años (14). Se seguía arando con el arado romano de madera, no utilizando el arado pesado o de ruedas, de uso común en Europa Occidental por esos años; las siembras se seguían haciendo a voleo, en lugar de a surco, por lo

que era muy difícil de combatir posteriormente las malas hierbas; no se utilizaban más abonos que los excrementos de los ganados que pastaban en los barbechos. (13)

Por todo ello no es de extrañar que los rendimientos fuesen muy bajos. El trigo producía en nuestra comarca un rendimiento de cinco a uno en las tierras de buena calidad y de uno y medio a uno en las de calidad inferior, es decir, que por cada celemin sembrado se podían obtener de cinco celemines a uno y medio, dependiendo de la calidad de la tierra. La cebada y el centeno daban rendimientos algo mayores, pero también muy escasos. El resultado es que se necesitaba el esfuerzo de cinco familias agrícolas para sostener a una no agrícola. (13)

Ni el almacenamiento ni el transporte de cereales eran solución para paliar las malas cosechas. Los graneros y pósitos eran vivero de ratas e insectos, que destruían buena parte de lo almacenado, además de contaminar el resto. Los transportes eran lentos y caros, teniéndoles que sumar, además, los pagos de peajes, pontazgos, alfondazgo, diezmos y quintos; un transporte de trigo de la Mancha a Valencia, hacía triplicar el precio del cereal. Requena tenía una cierta ventaja sobre Utiel, pues poseía el privilegio del quinto, por el que se obligaba a los comerciantes que llevaban trigo a Valencia a vender la quinta parte en Requena (1), con lo que se mejoraba su abastecimiento. Como ejemplo de las fluctuaciones del precio del trigo, Domínguez Ortiz (13) da las siguientes cifras: 1488, año muy bueno, 30 maravedises la fanega; 1506, año muy malo, entre 800 y 1.000 maravedises como punto de contraste, señala que el jornal de un peón oscilaba entre los 20 y 25 maravedises.

El inicio de la colonización americana produjo un progresivo encarecimiento del precio de los cereales, más visible a partir del reinado de Carlos I, al mismo

tiempo que se producía un aumento del valor de los jornales. Para contrarrestar esta subida, las oligarquías rurales, formadas por los caballeros, hidalgos y labradores ricos (lo que en lenguaje de la época se llamaban *los poderosos*, al dominar los Municipios, redactaron leyes por las que fijaban los salarios; *las Ordenanzas Antiguas de la villa de Utiel* de 1514 establecen los siguientes jornales: 18 maravedises en enero, 21 en febrero, 25 en marzo, 30 en abril, mayo y junio, exceptuando la siega de la cebada que sube a 40 y 44 maravedises en julio y agosto coincidiendo con la siega y trilla (la diferencia de jornal entre unos meses y otros se debe a la mayor o menor duración del día, pues se trabaja de sol a sol); pero no se limitan a esto, sino que para evitar que los jornaleros se marchen a otros lugares, ordenan, bajo pena de 60 maravedises por día, que en época de cavar y podar las viñas y en el tiempo de segar ninguno ose ir a trabajar a otra parte, mientras sea menester en la villa. (2)

El olivo ocupaba una superficie bastante amplia, estando situado, fundamentalmente en las riberas del Magro, que recibía, por ello, el nombre de Olcana. El aceite, era muy importante en la economía de este período, pues era imprescindible para la alimentación, fabricación de conservas (la orza), liturgia y medicina; parece ser que hubo períodos en los que la comarca produjo excedente de aceite pues hay algunas noticias de la exportación de pequeñas partidas a Valencia.

La vid estaba entonces poco extendida; parece ser que había más en Utiel que en Requena. El vino era de baja calidad; se utilizaba en la liturgia y en las comidas, como factor energético. Las *Ordenanzas Municipales* tanto de Utiel como de Requena, señalan la obligación de los patronos de dar vino a los peones en determinadas labores, como la poda y cava de la vid, la siega y trilla y la recogida de aceituna. A partir de

1520, se intensificará el cultivo de la vid, tanto por el incremento de la demanda que supone el mercado americano, como por consideraciones sociales, pues la sopa en vino se convierte en una comida importante para las clases humildes, debido a las fuertes subidas que experimentarán los restantes alimentos, que los ponen casi fuera de su alcance.

Los cultivos de esparto, cáñamo y azafrán eran complementarios, pero tenían una gran importancia económica, por proveer de cuerdas, sacos, condimentos, tinte y medicamentos, respectivamente, pero, sobre todo, por ser productos de exportación hacia Valencia. Carecemos de datos sobre producción y exportación, pero sabemos de ellos porque se citan todos estos productos en varias concordias realizadas entre Requena y otros municipios. (15)

La superficie agrícola cultivada no era excesiva, aproximadamente un veinte por ciento de la extensión total de ambos términos; el resto eran bosques y pastizales. En esta época se obtienen permisos de los monarcas para roturar tierras nuevas, siempre que no estuviesen dedicadas a pastizales, pero la mala calidad de dichas tierras, harán que se abandonen a mediados del siglo XVI, al producirse la crisis agrícola.

Las ovejas constituían una gran fuente de riqueza para nuestra comarca en este período, tanto las propias como las trashumantes. Tanto Utiel como Requena, especialmente ésta última, poseían amplias y abundantes dehesas, de propiedad municipal, que eran arrendadas a ganaderos propios y foráneos y que proporcionaban substanciosos ingresos a las arcas municipales, siempre necesitadas de fondos. En Utiel encontramos las dehesas del Carrascal, Viñuelas, Cabañas, Mayor, Navarro y Camino Viejo (2); en Requena se encontraban las de Fortunas, carrascal de San Antonio, Ardal de Campo Arcés, Camporrobles,

cañada de Fuenterrobles, Fuencaliente y Mira, además de la Redonda, cuya extensión era mayor que todo el término municipal de Utiel. (1)

No conocemos con exactitud el número de cabezas existente en nuestra comarca, pero debía rondar entre las cincuenta y sesenta mil; Ballesteros cita 10.000 cabezas en Utiel a comienzos del reinado (2) y el número iría en aumento hasta alcanzar las ochenta o noventa mil a finales del reinado, debido al favor que los Reyes Católicos hicieron a la ganadería, agrupada en el Honrado Concejo de Mesta. Esta ganadería pertenecía casi en su totalidad a los caballeros y clérigos y, en menor medida, a los labradores ricos, es decir, a las clases dominantes. No creemos que estos propietarios perteneciesen a la Mesta, pues los ganados parece ser que eran herbajantes o estantes, es decir, que no salían de los respectivos términos municipales; sin embargo, por nuestra comarca pasaban numerosos rebaños trashumantes, perteneciente a la cuadrilla de Cuenca (9), que se dirigían hacia los pastos de invierno existentes en el Reino de Valencia, a los que los Caballeros de la Nómina cobraban "la borra y la asadura", los concejos los derechos de pasto y el puerto seco los correspondientes impuestos; todo ello causaba innumerables conflictos con los ganaderos trashumantes. Cada dos años, el Alcalde Mayor Entregador de la Mesta o su delegado, se desplazaba a Requena o Utiel, alternativamente, para resolver los problemas que planteaba el paso de ganados trashumantes en nuestra comarca; por esta visita, recibía cien reales. (1)

Para el tránsito de estos ganados trashumantes, existían dos veredas importantes, la de la Mancha (entraba por cerca de Vado-cañas y bordeando el Tejo penetraba en Valencia) y la de Hórtola (entraba por Aliaguilla y salía por la Sierra Martés hacia Ayora) y varios cordeles, éstos más utiliza-

dos por los ganaderos estantes.

La comarca enviaba a Valencia ovejas para su sacrificio y lana para tejer; en la época que tratamos se comienzan a construir los primeros batanes y lavaderos de lana, y tejidos (existen unas *Ordenanzas para los tejedores hechas por el honrado Pedro Asensio* de 1479), inicio de una industria lanera que se desarrollará a mediados del XVI con la aparición de hilaturas y tintes de lana.

También existían numerosos bueyes, necesarios como fuerza de trabajo, pues arrastraban los arados y las pesadas carretas; disponían de dehesas propias, las boales, pero no se utilizaban en la producción de leche y carne, exceptuando en el caso de su muerte, cuando su carne era comida y se vendían las pieles a los curtidores.

Las colmenas constituían, también, una importante fuente de ingresos. Eran muy numerosas, trashumando a la Serranía en verano y al Valle de Ayora y la Ribera en invierno. La miel y la cera que producían era de gran calidad y se exportaba en su mayor parte a Valencia, donde eran muy apreciadas.

Los cerdos completaban el cuadro ganadero de la comarca. No existían grandes piaras, sino pequeñas manadas que reunían varios propietarios, y que pastaban en los encinares del común. Tenían gran importancia económica para las familias más humildes, por ser su carne la casi única que comían, además de aves de corral y caza cuando se acababa la del cerdo.

La explotación de las salinas de Hórtola, de las que el Concejo de Requena poseía un tercio, desde que una sentencia de 1491 había adjudicado los dos tercios restantes a D. Pedro de Barrientos, completaba el cuadro de la economía comarcal.

Las comunicaciones eran muy deficientes. Ya en 1427, el Concejo de Valencia se gastó tres mil florines en la construcción de un camino a Requena, que fue reparado

por el mismo Concejo en 1515, reforzando el concejo de Requena los puentes con el arbitrio de dos maravedises por libra de carne (1), lo que demuestra la importancia que, para la ciudad del Turia, tenía nuestra comarca. Las más completas referencias que tenemos con respecto a las vías de comunicación del siglo XVI es el *Repertorio de todos los caminos* de Juan Villuga del año 1546 y que, suponemos, no diferiría mucho de la red viaria en tiempos de los Reyes Católicos. En dicho *Repertorio* se nombra el camino de Valencia a Madrid por Requena, que parece ser, seguía el curso del Olcaña o Magro, pues se cita las poblaciones de Llombay, Requena, Utiel, el Pajazo y El Campillo. De Requena partía otro camino que, a través de Vadocañes, llevaba a Iniesta, donde se bifurcaba, enlazando con el camino de Madrid, por un lado, y siguiendo hacia Toledo, por otro. Estos caminos eran estrechos, no permitiendo el paso más que a un carro, llenos de polvo en verano, embarrados en otoño y primavera; los carros que por ellos circulaban debían llevar ruedas ferradas, es decir, con grandes clavos salientes para agarrarse al térreo suelo, pero que destrozaban los tramos empedrados (es por eso, según cuenta Ballesteros, que cuando se empedraron algunas de las principales calles de Utiel, se prohibió el paso de carros).

Y no es que los Reyes no se preocupasen de los caminos, pues tanto los Católicos, como Carlos I y Felipe II lo hicieron, obligando a las poblaciones a acondicionarlos y reparar puentes y pontones. En tiempos de Felipe II se realizó la construcción del actual puente de Vadocañes, pagado a mitad por Requena e Iniesta, pues el anterior, de madera, era destruido con mucha frecuencia por las avenidas del Cabriel. (16)

Las restantes vías de comunicación, al Valle de Ayora, a Sinarcas y a Chelva, no pasaban de ser simples caminos de herradura, al igual que la directa con Valencia por el Portillo de Buñol, por donde se circulaba a pie o a lomos de caballos, mulas y asnos y las cargas se llevaban mediante recuas de acémilas.

Los amables lectores que hayan llegado hasta aquí se habrán podido formar, así lo espero, una rápida visión de lo que nuestra comarca fue entre 1474 y 1517, período que marca el paso de la época medieval a la moderna. Quedan todavía muchos aspectos oscuros por desvelar en nuestra historia comarcal, que el tiempo y el trabajo de nuestros jóvenes investigadores irán desvelando; entre tanto, aquí quedan estos apuntes, muy mejorables, que pueden servir como base a futuras investigaciones. Esa es nuestra esperanza.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- 1 -**BERNABEU LOPEZ, R.:** Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena. M. I. Ayuntamiento, 1982
- 2- **BALLESTEROS VIANA, M.:** Historia de Utiel. M. I. Ayuntamiento. 1973.
- 3- **ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA:** Libros de Montes.
- 4- **ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA:** Ejecutoria de Carlos I confirmando a los habitantes de Requena los privilegios concedidos a dicha villa por los RR. CC. sobre franquicias en su puerto seco. 1552.
- 5- **HORTELANO IRANZO, JL.:** La sociedad en nuestra comarca en la época de Alfonso X. Oleana n.º 1. Centro de Estudios Requeneses. 1985.
- 6- **YEVESEDESCALZO, F.:** Privilegios de Requena. Fundación Ciudad de Requena. 1989.
- 7- **ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA:** Pleito con los vecinos del Castillo de Garcí Muñoz por haberles tomado reses que pastaban en la dehesa de Fuencaliente de Villargordo. 1504.
- 8- **ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA:** Ejecutoria de los RR.CC. por la que se considera la demanda presentada por los Caballeros de la Nómima, sobre supresión por la Mesta del derecho de borra y asadura. 1490.
- 9- **KLEIN, J.:** La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1276-1836. Alianza Editorial. 1981.
- 10- **GARCIA CARCEL, R.:** La vida en el Siglo de Oro. Cuardenos de Historia 16. n.º 130.
- 11- **ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA:** Provisión para extremar la vigilancia sobre varios moriscos de esa villa. 1512.
- 12- **BERNABEU LOPEZ, R.:** Judios de la Castilla Valenciana. IX Asamblea de Cronistas del Reino de Valencia. 1974.
- 13- **DOMINGUEZ ORTIZ, A.:** El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias. Alianza Editorial. 1977.
- 14- **ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA:** Catástro del Marqués de la Ensenada. Libros Maestros. Tomo I
- 15- **ARCHIVO MUNICIPAL:** Libro de Concordias. 1759.
- 16- **ARCHIVO MUNICIPAL:** Informe de los Caballeros de Sierra sobre el estado de los caminos que parten de Requena. 1563.
 - Resolución acerca del pleito entre Iniesta y Requena sobre un puente en el Cabriel en el lugar de Valdecañas. 1554.
 - Sobre impuestos especiales para la construcción de la obra del puente de Valdecañas. 1500.